



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, diciembre seis (06) del año dos mil veintiuno (2021).

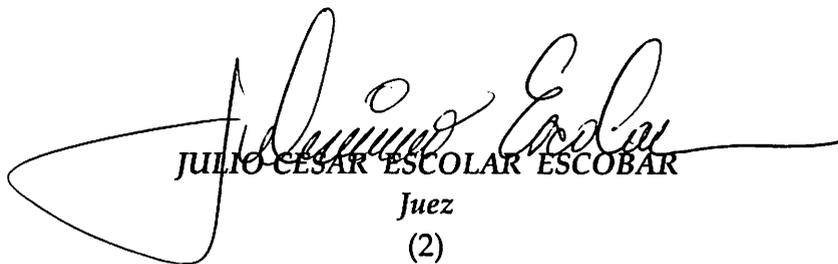
Verbal 25817-40-89-001-2021-00461-00

Antecede memorial de la parte actora solicitando corrección de la fecha del auto por medio del cual se admitió la presente demanda.

Verificado el plenario, no se halla error alguno que corregir, pues el auto admisorio de la demanda es correctamente del 2 de noviembre de 2021, el cual fue notificado por estado del 3 de noviembre de 2021.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que aclare la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez
(2)

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 042 de DICIEMBRE 07 DE 2021 a las 8:00 a. m.
Secretaría,

SIN FIRMA DEC 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES